



SECRETARIA GENERAL

CJ/mra

**DOÑA CARMEN JAÉN MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE LEÓN**

CERTIFICO: Que en el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno Municipal el día veintiocho de julio de dos mil veintidós consta, entre otros, el siguiente acuerdo:

7.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 12/2022 EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN DEL EJERCICIO 2022, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS: APROBACIÓN INICIAL.- Se da cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Régimen interior, en reunión ordinaria celebrada el día 22 de julio de 2022, que se transcribe a continuación:

"La Presidencia da cuenta del Expediente de **Modificación de Créditos n.º 12/2022 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2022, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito**, por importe total de 6.520.440,75 euros, con el desglose que se muestra en la documentación que ha sido remitida a los miembros de la Comisión, y que se financia, de una parte, con mayores ingresos; de otra, con el Remanente de Tesorería disponible para Gastos Generales; y, finalmente, con bajas de créditos de gasto.

Toma la palabra el Sr. Llamas Domínguez (D. Pedro), quien se refiere a la dotación del Proyecto de Pabellón de Puente Castro, y pregunta si no existía ya crédito para ello.

Contesta el Sr. Presidente que estaba dotado el año pasado, señalando que este año se dota por el importe del crédito que se prevé gastar, añadiendo que se han producido retrasos en el comienzo de la obra, y en el Presupuesto de este año no teníamos crédito para este gasto, por lo que tenemos que dotarlo.

Abierto el debate, interviene el Sr. Merino Domínguez (D. Luis), quien se refiere el Proyecto de Pabellón en Puente Castro, diciendo que una de las cosas que su Grupo criticó en la aprobación del Presupuesto anterior, es que se habían dotado una serie de proyectos –e hicimos hincapié en los proyectos que había apoyado la UPL, porque eran proyectos avalados por el Equipo de Gobierno– que criticamos por su baja ejecución, poniendo como ejemplo precisamente este Proyecto, que se había dotado con 2.000.000,00 de euros, si no recuerda mal.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
06/08/2022 FE1308FE5BF7A2305D9ABC8A875D4FECC091DDCCF9

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría Municipal

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de León - <https://sede.aytoleon.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC25DBD0C0CB00AA6343A8

NOMBRE:
Carmen Jaen Martin



Continúa diciendo que, por ello, le sorprende que nuevamente vuelva a dotarse este mismo Proyecto en el año 2022, en lo que entiende que es una clara falta de planificación, siendo éste un gasto previsible; señalando que las modificaciones de créditos son para gastos derivados de situaciones imprevisibles o que se producen como consecuencia de cambios normativos.

Finaliza diciendo que, por otro lado, está el tema de la EDUSI –que es cierto que se ha visto afectado por la pandemia, habiéndose demorado su ejecución–, en cuyas dotaciones presupuestarias se nos están presentando continuas modificaciones, con altas y bajas presupuestarias en cuantías importantes, señalando que la de hoy es superior a 1.000.000,00 de euros.

Contesta la Presidencia, quien dice que, empezando por lo último, señala que la EDUSI es un proyecto vivo, que está sujeto a los devenires del momento y de las circunstancias, por lo que hay modificaciones, hay aplazamientos en las ejecuciones, etc.; añadiendo que eso no nos tiene que extrañar en un proyecto de esa envergadura, que asciende a 28,0 millones de euros, y que tiene que adaptarse a las circunstancias de cada momento, máxime en estos momentos en los que hay tal exceso de oferta en la contratación, que las empresas no atienden todas las licitaciones que se convocan.

Sigue diciendo que, en este punto, enlaza con lo acontecido con el Pabellón de Puente Castro, en el que está ocurriendo algo similar, si bien con un añadido: que había que haber incorporado el crédito que no se ejecutó el año pasado, y que como ello no se ha hecho, ha habido que dotarlo de nuevo, señalando que, a los efectos, es lo mismo. Y reitera que ha sido la empresa adjudicataria quien no ha podido empezar la obra, sin que el Ayuntamiento le haya dado ninguna instrucción al respecto.

Contesta el Sr. Merino Domínguez (D. Luis), quien dice que, tras lo dicho por la Presidencia, se le está dando la razón, pues la obra está licitada y adjudicada, los costes son los que son y si se incrementan los costes tiene que hacer frente a ellos, y, desde el punto de vista de la gestión, cuanto más tardemos en ejecutar, peor.

Toma la palabra la Sra. Fernández González (D.ª María Teresa), quien recuerda que la obra del Pabellón de Puente Castro surge de una enmienda presentada por el Grupo de la UPL a los Presupuestos del año 2019, señalando que el hecho de que a 2022 se traiga una modificación presupuestaria para dotar el gasto, que, al final, se va a realizar al final del mandato, no deja de ser curioso.

Continúa recordando que el Alcalde se comprometió a poner a disposición de este Proyecto la cantidad de 2.000.000,00 de euros. Señala que estamos en 2022, y que el Equipo de Gobierno está proponiendo ahora una modificación presupuestaria para dotarlo con algo más de 1.000.000,00 de euros, y dice,



dirigiéndose a la Presidencia, que, cuando menos, lleváis un retraso importante, ya que este proyecto tendría que haber empezado en 2020 y ahora tendría que estar acabando.

Y finaliza su intervención instando al Equipo de Gobierno a que comience la obra lo antes posible.

Contesta la Presidencia, quien dice que esa objeción a quien no le corresponde es a la Concejalía de Hacienda, que se encarga de dotar créditos presupuestarios cuando nos lo solicitan los respectivos Servicios, y que son dichos Servicios los que planifican y ejecutan los acuerdos políticos que se adoptan, y si se han producido retrasos, éstos son imputables a los gestores del gasto. Y reitera que las circunstancias del momento no son fáciles para las empresas.

Toma la palabra el Sr. Frade Nieto (D. José Manuel), quien dice que no es cuestión de circunstancias, sino que es cuestión de ejecución, señalando que, dado que ahora se dota una parte de la obra, queda un buen pico sin ejecutar, y que, en este momento, tal y como están los precios, lo previsible es que el coste se encarezca de forma importante, por lo que habrá que explicar a la ciudadanía que por la nula y mala gestión del Equipo de Gobierno este Pabellón va a costar más de lo presupuestado.

Continúa diciendo que, por lo que se refiere a la EDUSI, hay partidas que se eliminan que no tienen nada que ver con obras, sino con el tema de empleo, y finaliza advirtiendo de que las modificaciones en los programas europeos pueden suponer, a la hora de su justificación, problemas de cofinanciación.

Contesta la Presidencia, quien dice que las modificaciones de la EDUSI cuentan con informe favorable.

Replica el Sr. Frade Nieto, quien señala que él no ha dicho que no tengan informe favorable, sino que a la hora de su justificación puede haber problemas, y finaliza diciendo que confía en que no supongan problemas para el Equipo de Gobierno que salga de las próximas elecciones.

Toma la palabra la Sra. Franco Astorgano (D.^a Ana María), quien dice que los proyectos que se llevan en la EDUSI tienen que tener la validación inicial de la Comisión de EDUSI que tenemos aquí; luego tienen que pasar por el Ministerio de Hacienda; y luego ya van al FEDER; señalando que ese camino a veces se producen ya esas modificaciones que nos obligan a retrotraer y hacer otras cosas diferentes de las que habíamos previsto, por lo que el hecho de que los proyectos de la EDUSI tengan movimientos –algunos, no todos– no es una cosa extraña.

Toma nuevamente la palabra el Sr. Presidente de la Comisión, quien agradece a Sra. Franco Astorgano su intervención, y reitera que el Presupuesto es vivo; que aceptamos la crítica y reconocemos que las cosas se pueden hacer de



otra manera; pero lo que importa es que lleguemos al final del proceso con las obras ejecutadas, la inversión realizada, la subvención recibida y los ciudadanos disfrutando de estas obras de interés general.

Finalizado el debate, la Presidencia somete a votación la propuesta de **Modificación de Créditos n.º 10/2022 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2022, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito**, en los términos que obra en el Expediente, con el siguiente resultado:

No se produce ningún voto en contra.

No se produce ninguna abstención.

Aplicación presupuestaria GASTOS			CRÉDITOS ESTADO DE GASTOS	Importe (€)
8	93300	62207	PROYECTO PABELLÓN PUENTE CASTRO	1.200.000,00
1	44100	47900	SUBV. CONCESIONARIO TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS	2.200.000,00
8	13300	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA, SEMÁFOROS	40.000,00
8	16210	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA, SERVICIO DE LIMPIEZA	45.000,00
8	16500	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA, EVENTUALES	72.000,00
8	17100	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA, GRUPOS DE BOMBEO	360.000,00
8	23111	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA, RESIDENCIA ANCIANOS	40.000,00
8	32300	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA, ESCUELAS INFANTILES	15.000,00
8	32400	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA, COLEGIOS	290.000,00
8	33310	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA, PALACIO DE EXPOSICIONES	210.000,00
8	33600	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA, ALUMBRADO ORNAMENTAL	252.000,00
8	34200	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA, DEPORTES	290.000,00
	43121	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA, MERCADOS	126.000,00

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
05/08/2022 FE130BF56BF7A2305D9ABC8A875D4FEC091DDCCF9

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría Municipal

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de León - <https://sede.aytoleon.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC25DBDC0CB00AA6343A8

NOMBRE:
Carmen Jaen Martín



8				
8	93300	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA, EDIFICIOS MUNICIPALES	1.260.000,00
0	91200	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS, ALCALDÍA	20.000,00
5	33800	47906	ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE INDUSTRIA FERIANTES DE LEÓN	30.000,00
2	93410	22799	OTROS CONTRATOS, RECAUDACIÓN	65.000,00
2	93305	86090	ADQUISICIÓN ACCIÓN DE SOMACYL, S.A.	904,75
3	13200	62404	ADQUISICIÓN VEHÍCULO ATESTADOS POLICIA LOCAL	4.536,00
TOTAL MODIFICACIONES...				6.520.440,75

Votan a favor de la propuesta los cuatro Concejales del Grupo Municipal Socialista, Sres. **Alonso Sutil (D. Carmelo)**, **González Fernández (D.ª María Lourdes Victoria)**, **Cabado Rico (D.ª María Argelia)** y **Pola Gutiérrez (D. Álvaro)**; los tres Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, Sres. **Frade Nieto (D. José Manuel)**, **Franco Astorgano (D.ª Ana María)** y **Llamas Domínguez (D. Pedro)**; el Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. **Merino Domínguez (D. Luis)**; la Concejales del Grupo Municipal de la Unión del Pueblo Leonés, Sra. **Fernández González (D.ª María Teresa)**; y el Concejales del Grupo Municipal Podemos-EQUO, Sr. **Pastrana Castaño (D. Nicanor)**, lo que hace un total de diez votos a favor.

Por lo que la Comisión, con diez votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, acuerda informar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo municipal:

“PRIMERO.- Aprobar inicialmente el **Expediente de Modificación de Créditos número 12/2022 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León correspondiente al ejercicio 2022, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito**, con el siguiente detalle:

A) Modificación del Estado de Gastos del Presupuesto 2022

Se habilitan y/o suplementan los siguientes créditos presupuestarios en el Estado de Gastos del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2022:

B) Recursos que financian la presente modificación

El presente Expediente de Modificación de Créditos en el Presupuesto



General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2022 se financia, en el Estado de Ingresos, a través del Remanente de Tesorería para Gastos Generales y de nuevos ingresos, así como bajas de créditos presupuestarios de aplicaciones no comprometidas sin perturbación del servicio, con el siguiente detalle:

B.1) Estado de ingresos

Aplicación presupuestaria	DOTACIÓN ESTADO DE INGRESOS	Importe (€)
INGRESOS		
21001	LIQUIDACIÓN CESIÓN IVA AÑO 2017 (DA 86ª LEY 22/2021)	144.819,62
39302	INTERÉS LEGAL LIQ. TRIBUTOS ESTADO 2017 (DA 86ª LEY 22)	60.476,94
42001	LIQUIDACIÓN FONDO COMPLEMENTARIO 2017 (DA 86ª LEY 22/2021)	794.781,62
87000	REMANENTE TESORERÍA GASTOS GENERALES	965.826,57
	TOTAL...	1.965.904,75

B.2) Bajas de crédito de gastos

Aplicación presupuestaria	BAJAS DE CRÉDITOS		Importe (€)	
GASTOS				
2	92900	50000	FONDO CONTINGENCIA: ART 31 LEY 2/12 ESTAB. PPTARIA. Y S.F.	1.300.000,00
7	13600	62403	VEHICULO AUTOESCALA SERVICIO EXTINCIÓN DE INCENDIOS	1.050.000,00
9	16210	62401	REPOSICION DE VEHICULOS, SERVICIO LIMPIEZA	800.000,00
1	13434	60934	EDUSI-OT4- FOMENTO MOVILIDAD	250.000,00
2	49142	62632	EDUSI-LA01- OPTIMIZACIÓN ADMON. ELECTRÓNICA	100.000,00
4	15139	61139	EDUSI-LA11- REGENERACIÓN URBANA	200.000,00

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
05/08/2022 FE130BF55BF7A2305D59ABC875D4FECC91DDCCF9

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría Municipal

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de León - <https://sede.aytoleon.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC25DBDC0C800AA6343A8

NOMBRE:
Carmen Jaen Martín



4	23139	62639	EDUSI-LA12- INCLUSIÓN SOCIAL COLECTIVOS VULNERABLES	150.000,00
6	49132	62732	EDUSI-LA02- PROYECTO SMART CITY	250.000,00
5	43339	62239	EDUSI-LA13- FOMENTO COMPETIVIDAD TEJIDO ECONÓMICO	300.000,00
5	43939	62239	EDUSI-LA14- NUEVOS POLOS DINAMIZADORES	150.000,00
3	13200	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE - POLICÍA LOCAL	4.536,00
TOTAL...				4.554.536,00

SEGUNDO.- MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

La modificación de créditos precedente supone, a su vez, enmendar las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2022, en los siguientes términos:

Se modifica la **Base 40ª** de las de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2022, relativa a "Créditos para Subvenciones y Transferencias Presupuesto 2022", en su **apartado 3º**.- "Subvenciones directas para el ejercicio 2022", habilitando en el apartado subvenciones directas nominativas esta nueva subvención:

rg.	rog.	con.	Descripción	Crédito (€)
5	3800	7906	ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE INDUSTRIA FERIANTES DE LEÓN	30.000,00

TERCERO.- MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES

Conforme al anterior acuerdo, se modifica el "Anexo de Inversiones" al Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2022, incluyendo en dicho Anexo (Capítulo 6º - Inversiones reales) los siguientes proyectos, aplicaciones e importes:

Denominación	Proyecto de	Aplicación del gasto	Importe
--------------	-------------	----------------------	---------



	Gasto				(€)
VEHICULO AUTOESCALA SERVICIO EXTINCIÓN DE INCENDIOS	2022/4/AY07/37	07	13600	62403	1.050.000,00
REPOSICION DE VEHÍCULOS, SERVICIO LIMPIEZA	2022/4/AY19/57	19	16210	62401	800.000,00
BAJAS PROYECTOS DE INVERSIÓN...					1.850.000,00
PROYECTO PABELLÓN PUENTE CASTRO	2022/4/AY18/84	18	93300	62207	1.200.000,00
ADQUISICIÓN VEHÍCULO ATESTADOS POLICÍA LOCAL	2022/4/AY03/85	03	13200	62404	4.536,00
ALTAS PROYECTOS DE INVERSIÓN...					1.204.536,00

CUARTO.- Tramitar el anterior Expediente de Modificación de Créditos conforme a lo dispuesto en el artículo 177.2 del vigente Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con los apartados 1, 3, 4 y 5 del artículo 169 de dicho Texto Legal, con la advertencia de que, si durante el plazo de exposición pública de la modificación que ahora se aprueba, no se produjeran reclamaciones, ésta se considerará definitivamente aprobada sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.”

Abierto el turno de intervenciones y no produciéndose ninguna, por el Pleno municipal se procede a votar el dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Régimen Interior, transcrito anteriormente, que resultó aprobado por unanimidad de los asistentes.

Y para que así conste, con la salvedad prevista en el artº. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden del Ilmo. Sr. Alcalde y con su Visto Bueno, expido la presente en la Ciudad de León y su Casa Consistorial, a la fecha de la firma electrónica.

Vº. Bº.
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
05/08/2022 FET308F5E5BF7A2305D9ABCA875D4FEC91DDCCF9

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría Municipal

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de León - <https://sede.aytoleon.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC25DBDCC0CB00AA6343A8

NOMBRE:
Carmen Jaen Martin



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Edita: Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.
Teléfono: 987 225 263.
Página web: www.dipuleon.es/bop
E-mail: boletin@dipuleon.es

Administración: Excma. Diputación (Intervención).
Teléfono: 987 292 169.

Depósito legal: LE-1-1958.

No se publica sábados, domingos y festivos.

Edición oficial y auténtica en formato electrónico o digital del BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, de acceso universal, libre y gratuito en la página web de la Diputación <www.dipuleon.es/bop>.

Viernes, 2 de septiembre de 2022. Número 169

S U M A R I O

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Anuncios

- Ensanche y mejora de la carretera LE-6620. De N-601 por El Burgo Ranero a Villamartín de Don Sancho.
Tramo: Villacintor a Villamizar 3

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

Bembibre

- Padrón colectivo de la tasa sobre los servicios de los mercados 4

Castroalbón

- Ayudas para la adquisición de libros y material escolar para el curso 2022-2023 5

Cebanico

- Bases y la convocatoria para la provisión del puesto de Secretario-Interventor 7

León

- Modificación de créditos número 12/2022 11

Maraña

- Presupuesto General, Bases de ejecución para el ejercicio económico 2022 13

Molinaseca

- Modificación de créditos número 2/2022 14

Priaranza del Bierzo

- Festivos locales para el 2023 15

Riaño

- Modificación de créditos 16

Soto y Amío

- Delegación de funciones de la Alcaldía 18

Turcia

- Aprobación de proyectos de obras 19

Vallecillo

- Modificación de créditos número 4/2022 20

Valverde de la Virgen

- Tasa por suministro de agua potable domiciliaria en La Aldea de la Valdoncina 21

Villablino

- Modificaciones de delegaciones en Concejales 22

Mancomunidades de Municipios

Mancomunidad municipal para el Tratamiento de las Aguas Residuales del Bajo Bierzo

- Padrón del servicio de tratamiento y depuración de aguas residuales - Zona Mancomunidad 23

Juntas Vecinales

Porqueros

- Aprobación inicial del Presupuesto para el ejercicio 2022 24

- Cuenta General correspondiente al ejercicio 2021 25

Quintanilla de Yuso

- Cuenta General correspondiente al ejercicio 2021 26

Villamoros de las Regueras

- Aprobación inicial del Presupuesto para el ejercicio 2021 27

Villaverde de la Chiquita

- Aprobación inicial del Presupuesto para el ejercicio 2022 28

- Cuenta General correspondiente al ejercicio 2021 29

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

El Alcalde–Presidente del Excmo. Ayuntamiento de León, hace saber:

Que el Pleno municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2022, adoptó acuerdo aprobando inicialmente el expediente de modificación de créditos con el número 12/2022 en el Presupuesto General de Ayuntamiento de León del ejercicio 2022.

Conforme disponen los artículos 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 169.2 del mismo texto; y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, a efectos de reclamaciones se expuso al público, sin que se presentara ninguna reclamación contra el mismo, por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el citado acuerdo se entiende definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 169.3 de la LRHL, se hace público el contenido acuerdo adoptado acorde al siguiente contenido:

Primero.–Se aprueba definitivamente el “Expediente de modificación de créditos número 12/2022 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León correspondiente al ejercicio 2022”, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito”, habilitando y suplementando créditos presupuestarios y así como su financiación conforme al siguiente detalle por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulos	Altas	Bajas
<i>A) Operaciones corrientes</i>		
1.–Gastos de personal		
2.–Gastos corrientes en bienes y servicios	3.085.000,00	4.536,00
3.–Gastos financieros		
4.–Transferencias corrientes	2.230.000,00	
5.–Fondo de contingencia y otros imprevistos		1.300.000,00
<i>B) Operaciones de capital</i>		
6.–Inversiones reales	1.204.536,00	3.250.000,00
7.–Transferencias de capital		
8.–Activos financieros	904,75	
9.–Pasivos financieros		
Total presupuesto de gastos	6.520.440,75	4.554.536,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulos	Altas	Bajas
<i>A) Operaciones corrientes</i>		
1.–Impuestos directos		
2.–Impuestos indirectos	144.819,62	
3.–Tasas, precios públicos y otros	60.476,94	
4.–Transferencia corrientes	794.781,62	
5.–Ingresos patrimoniales		
<i>B) Operaciones de capital</i>		
6.–Enajenación de inversiones reales		
7.–Transferencias de capital		
8.–Activos financieros	965.826,57	
9.–Pasivos financieros		
Total presupuesto de ingresos	1.965.904,75	0,00

Segundo.—El anterior acuerdo entrará en vigor una vez se produzca su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Tercero.—De conformidad con lo establecido en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 23.1 del Real Decreto 500/1990, contra la aprobación definitiva de la modificación de crédito número 12/2022, en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León en el ejercicio 2022—y sin perjuicio de los que estimen oportunos— los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la presente publicación, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción, sin que la interposición de recursos suspenda por sí sola la aplicación de la modificación de créditos definitivamente aprobada.

León, a 31 de agosto de 2022.—El Alcalde-Presidente, P.D., Vicente Canuria Atienza.

33930